



Resolución de Contraloría N° 350-2015-CG

Contralor General autoriza viaje de funcionario a Francia en comisión de servicios.

Publicado 30/11/2015

Lima, 27 de Noviembre de 2015.

VISTOS; la carta suscrita por el Director del Centro de Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la Hoja Informativa N° 00094-2015-CG/CT del Departamento de Cooperación Técnica;

CONSIDERANDO:

Que, conforme se da cuenta en los documentos de Vistos, el Director del Centro de Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) invita al señor Rubén Fernando Ortega Cadillo, Gerente Central de Planeamiento Estratégico, a participar en la Quinta reunión del “Diálogo sobre Políticas de Desarrollo basado en recursos naturales” (Policy Dialogue on Natural Resource – based Development: PD-NR) de la OCDE, evento a realizarse del 2 al 4 de diciembre de 2015, en la ciudad de París, Francia;

Que, la OCDE es un organismo de cooperación internacional que tiene como objetivos, entre otros, la promoción de políticas diseñadas para alcanzar un crecimiento económico sostenible, además de fomentar la probidad y el funcionamiento de los servicios públicos y la actividad corporativa para sus países miembros;

Que, el Perú participa en la Iniciativa “Diálogo sobre Políticas de Desarrollo basado en recursos naturales”, liderada por el Centro de Desarrollo de la OCDE, que consiste en un diálogo de políticas públicas para fomentar el intercambio de conocimientos y el aprendizaje entre miembros de la OCDE y países socios, acerca de la mejor forma de controlar los recursos naturales de cara a una transformación estructural y un desarrollo más inclusivo;

Que, el señor Rubén Fernando Ortega Cadillo participó en la Cuarta reunión del “Diálogo sobre Políticas de Desarrollo basado en recursos naturales” de la OCDE, evento en el que la Entidad Fiscalizadora Superior (EFS) del Perú codirigió la sesión 3: “Tipología de riesgos de corrupción en industrias extractivas”, cuyo objetivo fue recibir aportes y comentarios de los participantes sobre el estudio de tipología de riesgos de corrupción en industrias extractivas, así como invitar a los participantes a compartir sus experiencias y jurisprudencia sobre casos de corrupción en esta materia;

Que, la Quinta reunión del citado evento se centra en cuatro líneas de trabajo: (i) Creación de valor compartido y desarrollo local, (ii) Gastos y fondos de estabilización, (iii) Obteniendo mejores negocios y (iv) Detectando riesgos de corrupción en el sector extractivo, habiéndose previsto la participación institucional en la sesión 2 que comprenderá la revisión de las medidas de mitigación e incentivos recomendados para abordar los riesgos de corrupción identificados en el estudio sobre “Tipología de riesgos de corrupción a lo largo de la cadena de valor de las industrias extractivas”;

Que, los alcances de las líneas de trabajo a tratar en el diálogo de políticas públicas están relacionados con el rol que corresponde a la Gerencia Central de Planeamiento Estratégico que tiene entre otras funciones, formular y proponer la aprobación y efectuar el seguimiento del Plan Estratégico Institucional así como de los lineamientos de política para orientar la formulación de los planes anuales de control y el Plan Nacional de Control;

Que, la participación de la EFS del Perú en el citado evento, permitirá compartir experiencias y adquirir conocimientos en las mejores prácticas internacionales anticorrupción, las que podrán ser aplicadas en el seguimiento del Plan Estratégico 2015-2017, a fin de alcanzar, entre otros, el logro del objetivo estratégico de implementación de un sistema de alertas anticorrupción;

Que, en consecuencia, resulta conveniente para los fines institucionales autorizar, por excepción, el viaje en comisión de servicios del señor Rubén Fernando Ortega Cadillo, Gerente Central de Planeamiento Estratégico, para participar en el evento mencionado;

Que, los gastos que irroge la presente comisión de servicios serán financiados con los recursos del pliego 019: Contraloría General, conforme a lo señalado por la Gerencia Central de Administración;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 32° de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 27785; Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, Ley N° 30281, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, Ley N° 27619 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 056-2013-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar, por excepción, el viaje en comisión de servicios del señor Rubén Fernando Ortega Cadillo, Gerente Central de Planeamiento Estratégico, a la ciudad de París, Francia, del 1 al 5 de diciembre de 2015, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los gastos que se deriven de la presente comisión de servicios serán financiados con cargo a los recursos del Pliego: 019 Contraloría General, según el detalle siguiente:

pasaje	aéreo	US\$	2	144.00,	viáticos
--------	-------	------	---	---------	----------

US\$ 1 620.00 (3 días) y gastos de instalación US\$ 1 080.00 (2 días).

ARTÍCULO TERCERO.- El citado funcionario presentará al Despacho Contralor, con copia al Departamento de Cooperación Técnica, un informe sobre los resultados de la comisión y las acciones que se deriven a favor de la Contraloría General de la República, así como un ejemplar de los materiales obtenidos, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de concluida la comisión de servicios.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución no otorga derecho a exoneración de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese

FUAD KHOURY ZARZAR
Contralor General de la República